

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILEC CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 12:00 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195.2 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Valdilecha, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos a continuación enumerados, asistidos por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.

D. José Javier López González
D^a. Francisca Martín Zafra
D. Aitor Carrasco Cadenas
D^a. María Carmen Gómez Cediel
D. Mariano Gómez Olmeda
D^a. Oana Denisa Crisan
D. Antonio Moreno Santos
D. Alvaro Lara González
D^a. Hilda Rivera Fernández
D^a. Elvira Ortega García
D. Juan Rafael García Troyano

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- FORMACION DE LA MESA DE EDAD.

La Secretaría-Interventora de la Corporación da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

De la documentación presentada por los concejales electos, resulta que la concejala electa de mayor edad es D^a. Hilda Rivera Fernández y el de menor edad, D. Aitor Carrasco Cadenas. La Mesa de Edad queda constituida por estos dos concejales electos, junto con la Secretaria-Interventora.

PUNTO SEGUNDO.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

La Secretaria-Interventora manifiesta que se han adoptado las medidas precisas establecidas en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, estando a disposición de los Sres. concejales y concejalas electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la caja municipal y entidades bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de bienes de la Corporación.

Añade que todos los concejales y concejalas electos han formulado las declaraciones de intereses en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y están debidamente informados de que el régimen de incompatibilidades con la condición de concejal está establecido en los artículos 178 en relación con los artículos 6, 7, y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Preguntados los Sres concejales electos si quieren manifestar si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la presentación de sus declaraciones en Secretaría, todos responden en sentido negativo.

La Secretaria-Interventora manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, presidida por D^a. Esther Leo Abad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el día 7 de junio de 2023 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023 en la circunscripción electoral de Valdilecha, certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y concejales obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de Valdilecha según el resumen siguiente:

Número de Electores.....	2.202
Número de votantes.....	1.488
Número de votos a candidatos.....	1.414
Número de votos válidos.....	1.436
Número de votos nulos.....	52
Número de votos en blanco.....	22

Número de votos obtenidos por cada candidatura:

PARTIDO POPULAR.....	1024
VOX.....	161
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.....	229

De acuerdo con estos resultados, se proclama electos a los siguientes Candidatos:

Por el PARTIDO POPULAR (PP):

D. José Javier López González
D^a. Francisca Martín Zafra
D. Aitor Carrasco Cadenas
D^a. María Carmen Gómez Cediel
D. Mariano Gómez Olmeda
D^a. Oana Denisa Crisan
D. Antonio Moreno Santos
D. Alvaro Lara González

Por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D^a. Hilda Rivera Fernández
D^a. Elvira Ortega García

Por VOX:

D. Juan Rafael García Troyano

PUNTO TERCERO.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA.

Una vez comprobado por la Mesa de Edad la coincidencia de credenciales y acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, los Concejales electos son citados por orden de proclamación, a efecto de dar cumplimiento al requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

D. José Javier López González.....jura
D^a. Francisca Martín Zafra.....jura
D. Aitor Carrasco Cadenas.....jura
D^a. María del Carmen González Cediell.....jura
D. Mariano Gómez Olmeda.....jura
D^a. Oana Denisa Crisan.....jura
D. Antonio Moreno Santos.....jura
D. Álvaro Lara González.....jura
D^a. Hilda Rivera Fernández.....promete
D^a. Elvira Ortega García.....promete
D. Juan Rafael García Troyano.....jura

Una vez cumplido los trámites perceptivos la presidenta de la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que le otorga la legislación vigente declara constituido el Ayuntamiento de Valdilecha, tras las elecciones municipales del día 28 de mayo de 2023, cuando son las doce horas y veinte minutos.

PUNTO CUARTO. ELECCIÓN DE ALCALDE.

La Sra. Secretaria-Interventora da lectura a lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que establece que pueden ser candidatos a Alcalde, los cabezas de lista de cada candidatura.

Preguntados los cabezas de lista si presentan su candidatura a Alcaldía, los tres asienten. La presidenta de la Mesa de Edad proclama candidatos y candidata a la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdilecha a:

- D. José Javier López González
- D^a. Hilda Rivera Fernández
- D. Juan Rafael García Troyano

Informados los Sres. concejales de los sistemas de elección y sometido a votación el sistema de votación a utilizar, los 8 concejales del partido popular y el concejal de VOX votan a favor de la elección de Alcalde por votación ordinaria a mano alzada y las concejalas del partido socialista obrero español se abstienen.

Sometida a votación la elección de Alcalde, por votación ordinaria a mano alzada, se obtiene el siguiente resultado:

D. José Javier López González.....8 votos
D^a. Hilda Rivera Fernández.....2 votos
D. Juan Rafael García Troyano.....1 voto

La Presidenta de la Mesa de Edad, a la vista del resultado de la votación y al ser el número de concejales que integran la Corporación de 11 y la mayoría absoluta de 6, proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdilecha, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, a D. José Javier López González, cabeza de lista del Partido Popular.

PUNTO QUINTO.- TOMA DE POSESIÓN.

D. José Javier López González presta juramento del cargo de Alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley Orgánica de Régimen electoral en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, procediendo a continuación, D. Miguel Angel Hueros Ruiz, primer Teniente de Alcalde de la Corporación saliente a hacer entrega del bastón de mando al Alcalde Electo, al que dirige las siguientes palabras:

Quiero darte las gracias por confiar en mí y haber podido compartir junto al equipo de gobierno uno de los capítulos más intensos de mi vida.

Empieza tu tercer mandato con ilusiones y fuerzas renovadas, lleno de proyectos que servirán para mejorar la calidad de vida de los valdilecheros y atender sus necesidades.

Eso conlleva dificultades pero trabajando en equipo, sin egos, con actitud y honestidad, junto al nuevo equipo de gobierno y una oposición leal y constructiva sacaréis adelante todo aquello que os propongáis.

Entrego este bastón de mando en buenas manos, sabiendo que lo vas a llevar con orgullo y lealtad para el avance de Valdilecha y el bienestar de todos los valdilecheros.

Entre los aplausos de los presentes y tras fundirse en un abrazo, el Alcalde Electo pasa a ocupar la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento, disolviéndose la Mesa de edad y pasando los concejales de mayor y menor edad a ocupar su puesto.

El Sr. Alcalde toma la palabra para continuar con la sesión. Da la bienvenida y agradece a la Directora General de Familia de la Comunidad de Madrid en funciones, por venir y acompañarnos en esta toma de posesión que tan importante es para el municipio de Valdilecha y también a David, Diputado de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

A continuación cede la palabra a la cabeza de lista del partido Socialista Obrero Español D^a Hilda Rivera que se dirige a todos los presentes:

Señor Alcalde, señor diputado de la Comunidad de Madrid, Directora General de Familia, señoras y señores concejales, empleados municipales, vecinos y vecinas de Valdilecha, sean bienvenidos a este acto de constitución de la nueva Corporación municipal.

Quiero, en primer lugar, felicitar al alcalde de Valdilecha, que repite mandato y al que deseamos la mayor de los aciertos, pues se traduce en mejoras para los vecinos y vecinas de Valdilecha. Quiero felicitar también al resto de los concejales y concejalas elegidos.

Doscientos veintinueve Valdilecheros han querido que el Partido Socialista esté presente en este Ayuntamiento. Desde esa gran responsabilidad, mi compañera, Elvira Ortega, y yo misma, Hilda Rivera, trabajaremos para que en Valdilecha se tenga unos servicios públicos de calidad, para que no exista desigualdad económica y social, para que se garantice la igualdad de oportunidades y para que produzca su desarrollo económico.

No es un reto fácil con un gobierno del Partido Popular, pero somos mujeres, sinónimo de tenacidad y constancia. Tenemos mucho trabajo por delante, muchísimas ganas de ocuparnos de cualquier asunto que pueda preocupar o afectar a cualquier vecino y vecina de este pueblo.

Hoy comenzamos, ¡cuenta con nosotros! ¡Muchas gracias!

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la cabeza de lista del partido VOX:

En primer lugar, agradeceremos a todos, a ti darte la enhorabuena por tu tercera alcaldía y a todos los concejales que habéis salido nuevos, agradeceremos y daros las gracias. A todo el público que ha venido aquí también, muchísimas gracias por venir.

Hemos conseguido al final sacar ciento sesenta y un votos, que no había representación aquí, en nuestro pueblo y bueno, vamos a luchar por seguir aumentando eso. ¡Gracias a todos!

Finalmente, el Alcalde se dirige a todos los presentes con las siguientes palabras:

Buenos días de nuevo, señora secretaria, concejales, concejalas, compañeros todos de corporación, señoras y señores, vecinos y vecinas del pueblo de Valdilecha, me van a permitir que inicie mi discurso de toma de posesión exteriorizando la emoción que siento tras haber sido elegido Alcalde, un discurso similar al de hace cuatro años en el que os hablé desde el corazón y quiero hacer exactamente lo mismo y disfrutarlo mucho.

Acabo de asumir el cargo político más bonito y apasionante que para mí existe, que es ser Alcalde de tu pueblo. En esta emoción se mezclan sentimientos y sensaciones muy diversas, fundamentalmente de gratitud, de satisfacción y de una enorme responsabilidad.

De gratitud porque quiero comenzar agradeciendo a todas aquellas personas que confiaron en mí y en el Partido Popular el pasado 28 de mayo, especialmente mi agradecimiento a todas las personas de mi partido que

han hecho que hoy esté aquí, a los concejales del Grupo Popular, a los compañeros que componían la lista del Partido Popular, a los concejales salientes, pero también quiero mostrar mi gratitud a todas aquellas personas que legítimamente confiaron en otros grupos políticos o formaban parte de otras listas electorales, o bien del Partido Socialista Obrero Español o VOX. Mi obligación desde el momento que he sido nuevamente investido Alcalde es ser alcalde de todos los valdilecheros.

También quiero agradecer a mi mujer, a mis hijos, por permitirme cumplir mi sueño, que no el suyo, y sobrellevar mis ausencias, mis presencias ausentes y mis malos días.

No me gusta mucho exteriorizar mis sentimientos, pero creo que hoy es el día. Quiero agradecer a mi padre, a mi hermano, a mi madre, a mi tía Margarita, a mis abuelos, a mis tíos, a mis primos y al resto de familia, que independientemente de donde estén, siguen guiando mi camino.

Tampoco me podía olvidar de la persona que me regaló este pin, con este escudo, José María Gómez, Alcalde de Valdilecha y que fue la primera persona que confió en mí en esto de la política cuando sólo tenía veinte años.

Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye. Como he dicho anteriormente, independientemente de la candidatura de la que formáramos parte, los valdilecheros y valdilecheras nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea, trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro. Estoy completamente seguro que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponda por el mandato de los ciudadanos, daremos lo mejor de nosotros mismos.

Pero como he dicho al inicio siento hoy una enorme responsabilidad, una responsabilidad mayor que hace cuatro y ocho años, una responsabilidad concreta y directa ante todos los ciudadanos de Valdilecha, a los que nos han votado y a los que no, que esperan de su Alcalde y de su equipo de gobierno más hechos que palabras, más soluciones que conflictos y, sobre todo, más esperanzas.

En esta legislatura vamos a trabajar para hacer tangible el tan esperado Centro de Día, el Centro de Ocio para gente joven, trabajar para que la gente joven encuentre empleo a través de la formación, hacer nuevas pistas de pádel y mejorar la oferta de ocio y deporte, mejorar la conciliación laboral de las familias, seguir trabajando por la sanidad, la agricultura, el turismo, la cultura, los servicios sociales, por nuestras tradiciones. En definitiva, por acercarnos a ese pueblo maravilloso con el que tanto soñamos todos.

Cuento como Alcalde con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a los que agradezco tanto su trabajo en el pasado como en el que a lo largo de estos cuatro años desempeñarán, porque únicamente su responsabilidad laboral es la garantía de conservar y acrecentar los servicios públicos que todos disfrutamos. Especialmente agradecer a Esther, Secretaria-Interventora y componente de este Pleno, su trabajo, dedicación y esfuerzo que cada día pone al servicio de Valdilecha.

Como os he dicho en las dos anteriores tomas de posesión, os prometo dedicación, esfuerzo y mucha ilusión para este gran reto. Estoy a vuestro servicio y pelearé hasta el final por este pueblo al que tanto queremos todos.

Por ello, con honor y con orgullo recibo la responsabilidad de ser vuestro Alcalde, de ser quien representará a lo largo de los próximos cuatro años a los vecinos y vecinas de Valdilecha, vamos a trabajar para ser dignos de la suerte que tenemos de representar a todos y cada uno de los valdilecheros y valdilecheras, la suerte de ser de Valdilecha, y para mí hoy, la suerte de ser el Alcalde de mi pueblo.

¡Muchas gracias a todos por venir, por vuestra confianza! ¡Muchas gracias de verdad a todos!

Tras una sonora ovación, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión, siendo las 12 horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. José Javier López

Fdo. María Esther Riscos